Página 1 de 5

RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN № 2025/8032 DE AGENDA URBANA - EXPTE. PUBLICACION EDIFICIOS OBLIGADOS A PRESENTAR IEE EN 2026 - DECRETO PUBLICACION LISTADO

Código para validación: BB0HO-6EUIK-DRGD9

Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2025 a las 9:57:32

Nº RESOLUCIÓN: 2025/8032

El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 28/10/2025 14:32 2.- Titular Oficina Apoyo J.G.L - Sustituta del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/10/2025 09:27

FIRMADO 29/10/2025 09:27

Ayuntamiento de Alcorcón Concejalía de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad Sección de Disciplina y Control Urbanístico

Expte. IEE-2026

DECRETO: Visto el informe emitido por el Jefe de la Sección de Disciplina y Control Urbanístico, Juan José Sierra Martínez, de la Concejalía de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad en fecha 28 de octubre de 2025, del siguiente literal:

"INFORME JURIDICO

ASUNTO: Informe de Evaluación de Edificios. Aprobación de la relación de edificios cuyo plazo para la realización de dicho Informe finaliza en el año 2026.

INFORME: Visto el Acuerdo 7/35 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017 por el que se daba cuenta de las funciones de promoción, planificación y control de la realización de los Informes de Evaluación de los Edificios.

Visto el Decreto 103/2016, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios en la Comunidad de Madrid y se crea el Registro Integrado Único de los Informes de Evaluación de Edificios de la Comunidad de Madrid, en cuyo artículo 7 establece que los Ayuntamientos elaborarán anualmente el listado de los inmuebles sujetos a Informe de Evaluación de los Edificios, y las obligaciones de publicidad del mismo que deberá llevarse a cabo en el último trimestre del año anterior a aquel en que venza el plazo máximo para elaborar el referido Informe.

Conforme a las normas precitadas, tomando en consideración la fecha de antigüedad de las edificaciones que consta en las bases del Registro de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid y en la Dirección General del Catastro y atendiendo a la Disposición Transitoria Primera del antes citado Decreto 103/2016, procede aprobar la relación de edificios de tipología residencial colectiva que a fecha 31 de diciembre de 2021 han alcanzado una antigüedad superior a cincuenta años y que, por lo tanto, han dispuesto desde dicha fecha del plazo máximo de cinco años para realizar el primer Informe de Evaluación de los Edificios, que deberá ser objeto de presentación como fecha máxima el día 31 de diciembre de 2026.

TITULO COMPETENCIAL. Vistas las atribuciones conferidas a la Alcaldía Presidencia en los municipios de gran población por el artículo 124 apartado ñ) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, delegadas por Decreto de la Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023, apartado 1.9.8 en el Concejal Delegado de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad D. Miguel Ángel González García.

En base a cuanto antecede se propone la emisión de Decreto con el siguiente contenido en su parte dispositiva:

1º) La APROBACIÓN de la relación de edificios de tipología residencial colectiva que a 31 de diciembre de 2021 alcanzaron la antigüedad superior a 50 años y que, por lo tanto, han dispuesto del plazo máximo de cinco años para realizar el primer Informe de Evaluación de los Edificios que deberá presentarse como fecha máxima el día 31 de diciembre de 2026 y que, al día de la fecha, aún no consta que hayan realizado tal presentación ante este Ayuntamiento.

Referencia catastral	Código Vía	Nombre Vía	Número	Año Construcción
9867007VK2696N	CL	ALFARES LOS	3	1971
9569608VK2696N	CL	BADAJOZ	14	1971
9568503VK2696N	CL	BADAJOZ	22	1971
9568504VK2696N	CL	BADAJOZ	24	1971

RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/8032 DE AGENDA URBANA - EXPTE. PUBLICACION EDIFICIOS OBLIGADOS A PRESENTAR IEE EN 2026 - DECRETO PUBLICACION LISTADO

Código para validación: BB0HO-6EUIK-DRGD9

Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2025 a las 9:57:32 Página 2 de 5

Nº RESOLUCIÓN: 2025/8032

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1. Concejal de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.

Firmado 28/10/2025 14:32

2. Titular Oficina Apoyo J.G.L - Sustituta del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/10/2025 09:27

FIRMADO 29/10/2025 09:27



Expte. IEE-2026

Referencia catastral	Código Vía	Nombre Vía	Número	Año Construcción
9568506VK2696N	CL	BADAJOZ	28	1971
9567003VK2696N	CL	CISNEROS	10	1971
9567004VK2696N	CL	CISNEROS	12	1971
9567006VK2696N	CL	CISNEROS	16	1971
9567007VK2696N	CL	CISNEROS	18	1971
9567008VK2696N	CL	CISNEROS	20	1971
9769001VK2696N	PZ	FRAGUAS DE LAS	8	1971
9568512VK2696N	CL	INFANTAS	1	1971
9568508VK2696N	CL	INFANTAS	9	1971
9568507VK2696N	CL	INFANTAS	11	1971
9567013VK2696N	CL	INFANTAS	13	1971
9567012VK2696N	CL	INFANTAS	15	1971
9567011VK2696N	CL	INFANTAS	17	1971
9567010VK2696N	CL	INFANTAS	19	1971
0169401VK3606N	CL	MONTE DEL	2	1971
0269004VK3606N	CL	MONTE DEL	6	1971
0269003VK3606N	CL	MONTE DEL	8	1971
0269002VK3606N	CL	MONTE DEL	10	1971
1279703VK3617N	CL	NOYA	1	1971
1279503VK3617N	CL	NOYA	2	1971
1279702VK3617N	CL	NOYA	3	1971
9668001VK2696N	CL	PRINCESA	1	1971
9668002VK2696N	CL	PRINCESA	3	1971
9668003VK2696N	CL	PRINCESA	5	1971
9668004VK2696N	CL	PRINCESA	7	1971
0964701VK3606S	CL	RIO DUERO	2	1971
0964701VK3606S	CL	RIO DUERO	4	1971
0964701VK3606S	CL	RIO DUERO	6	1971
0964701VK3606S	CL	RIO DUERO	8	1971

RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN № 2025/8032 DE AGENDA URBANA - EXPTE. PUBLICACION EDIFICIOS OBLIGADOS A PRESENTAR IEE EN 2026 - DECRETO PUBLICACION LISTADO

Código para validación: BB0HO-6EUIK-DRGD9

Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2025 a las 9:57:32

Nº RESOLUCIÓN: 2025/8032

El documento ha sido firmado por :

1. Concejal de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.
Firmado 28/10/2025 14:32 2.- Titular Oficina Apoyo J.G.L - Sustituta del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/10/2025 09:27

FIRMADO 29/10/2025 09:27

Página 3 de 5



Expte. IEE-2026

Referencia catastral	Código Vía	Nombre Vía	Número	Año Construcción
0964701VK3606S	CL	RIO DUERO	10	1971
0677704VK3607N	CL	SAHAGUN	24	1971
0370402VK3606N	PZ	SIERRA DE NAVACERRADA	1	1971
0467002VK3606N	CL	SIERRA DE PEÑALARA	3	1971
0467502VK3606N	CL	SIERRA DE PEÑALARA	4	1971
0467503VK3606N	CL	SIERRA DE PEÑALARA	6	1971
0467004VK3606N	CL	SIERRA DE PEÑALARA	7	1971
0467504VK3606N	CL	SIERRA DE PEÑALARA	8	1971
0467505VK3606N	CL	SIERRA DE PEÑALARA	10	1971
0470402VK3606N	AV	TORRES BELLAS	4	1971
0470401VK3606N	PZ	TORRES BELLAS	4	1971

2º) EXPONGASE al público la relación de edificios aprobada, por el plazo de UN MES y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para general conocimiento de sus destinatarios.

CONSIDERANDO las atribuciones conferidas a la Alcaldía Presidencia en los municipios de gran población por el artículo 124 apartado ñ) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, delegadas por Decreto de la Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023, apartado 1.9.8 en el Concejal Delegado de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad D. Miguel Ángel González García.

1º) La APROBACIÓN de la relación de edificios de tipología residencial colectiva que a 31 de diciembre de 2021 alcanzaron la antigüedad superior a 50 años y que, por lo tanto, han dispuesto del plazo máximo de cinco años para realizar el primer Informe de Evaluación de los Edificios que deberá presentarse como fecha máxima el día 31 de diciembre de 2026 y que, al día de la fecha, aún no consta que hayan realizado tal presentación ante este Ayuntamiento.

Referencia catastral	Código Vía	Nombre Vía	Número	Año Construcción
9867007VK2696N	CL	ALFARES LOS	3	1971
9569608VK2696N	CL	BADAJOZ	14	1971
9568503VK2696N	CL	BADAJOZ	22	1971
9568504VK2696N	CL	BADAJOZ	24	1971
9568506VK2696N	CL	BADAJOZ	28	1971
9567003VK2696N	CL	CISNEROS	10	1971

RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/8032 DE AGENDA URBANA - EXPTE. PUBLICACION EDIFICIOS OBLIGADOS A PRESENTAR IEE EN 2026 - DECRETO PUBLICACION LISTADO

Código para validación: BB0HO-6EUIK-DRGD9

Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2025 a las 9:57:32 Página 4 de 5

Nº RESOLUCIÓN: 2025/8032

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1. Concejal de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.

Firmado 28/10/2025 14:32

2. Titular Oficina Apoyo J.G.L - Sustituta del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/10/2025 09:27

FIRMADO 29/10/2025 09:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6540430 BB0HO-6EUIK-DRGD9 A989C075C24D36348A4A914D418A80BBAB7AE3D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/bocumentos do?

Ayuntamiento de Alcorcón Concejalía de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad Sección de Disciplina y Control Urbanístico

Expte. IEE-2026

Referencia catastral	Código Vía	Nombre Vía	Número	Año Construcción
9567004VK2696N	CL	CISNEROS	12	1971
9567006VK2696N	CL	CISNEROS	16	1971
9567007VK2696N	CL	CISNEROS	18	1971
9567008VK2696N	CL	CISNEROS	20	1971
9769001VK2696N	PZ	FRAGUAS DE LAS	8	1971
9568512VK2696N	CL	INFANTAS	1	1971
9568508VK2696N	CL	INFANTAS	9	1971
9568507VK2696N	CL	INFANTAS	11	1971
9567013VK2696N	CL	INFANTAS	13	1971
9567012VK2696N	CL	INFANTAS	15	1971
9567011VK2696N	CL	INFANTAS	17	1971
9567010VK2696N	CL	INFANTAS	19	1971
0169401VK3606N	CL	MONTE DEL	2	1971
0269004VK3606N	CL	MONTE DEL	6	1971
0269003VK3606N	CL	MONTE DEL	8	1971
0269002VK3606N	CL	MONTE DEL	10	1971
1279703VK3617N	CL	NOYA	1	1971
1279503VK3617N	CL	NOYA	2	1971
1279702VK3617N	CL	NOYA	3	1971
9668001VK2696N	CL	PRINCESA	1	1971
9668002VK2696N	CL	PRINCESA	3	1971
9668003VK2696N	CL	PRINCESA	5	1971
9668004VK2696N	CL	PRINCESA	7	1971
0964701VK3606S	CL	RIO DUERO	2	1971
0964701VK3606S	CL	RIO DUERO	4	1971
0964701VK3606S	CL	RIO DUERO	6	1971
0964701VK3606S	CL	RIO DUERO	8	1971
0964701VK3606S	CL	RIO DUERO	10	1971
0677704VK3607N	CL	SAHAGUN	24	1971

RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN № 2025/8032 DE AGENDA URBANA - EXPTE. PUBLICACION EDIFICIOS OBLIGADOS A PRESENTAR IEE EN 2026 - DECRETO PUBLICACION LISTADO

Código para validación: BB0HO-6EUIK-DRGD9

Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2025 a las 9:57:32 Página 5 de 5

Nº RESOLUCIÓN: 2025/8032

El documento ha sido firmado por :

1. Concejal de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.
Firmado 28/10/2025 14:32

2. Titular Oficina Apoyo J.G.L - Sustituta del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/10/2025 09:27

FIRMADO 29/10/2025 09:27



Expte. IEE-2026

Referencia catastral	Código Vía	Nombre Vía	Número	Año Construcción
0370402VK3606N	PZ	SIERRA DE NAVACERRADA	1	1971
0467002VK3606N	CL	SIERRA DE PEÑALARA	3	1971
0467502VK3606N	CL	SIERRA DE PEÑALARA	4	1971
0467503VK3606N	CL	SIERRA DE PEÑALARA	6	1971
0467004VK3606N	CL	SIERRA DE PEÑALARA	7	1971
0467504VK3606N	CL	SIERRA DE PEÑALARA	8	1971
0467505VK3606N	CL	SIERRA DE PEÑALARA	10	1971
0470402VK3606N	AV	TORRES BELLAS	4	1971
0470401VK3606N	PZ	TORRES BELLAS	4	1971

2º) EXPONGASE al público la relación de edificios aprobada, por el plazo de UN MES y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para general conocimiento de sus destinatarios.

En Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como ESTADO FIRMADO (en su parte superior derecha), de lo que, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.